



AYUNTAMIENTO DE
LORANCA DE TAJUÑA
(GUADALAJARA)

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN REALIZADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO PARA FORMAR UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO RESERVADO A FALHN, SUBESCALA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO, DEL AYUNTAMIENTO DE LORANCA DE TAJUÑA

PRIMERO. Se hace público los acuerdos adoptados por el Tribunal de selección, en virtud de las facultades de interpretación atribuidas al Tribunal en la Base Décima, apartado 2 de las bases que regulan la convocatoria, el Tribunal ha adoptado los siguientes criterios:

1º Al no estar previsto en las bases la forma de resolver los supuestos en los que exista empate de puntuación entre dos o más aspirantes, el Tribunal acuerda por unanimidad que la lista se ordenará siguiendo el criterio previsto en la Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, iniciándose por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Q». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Q», se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «R», y así sucesivamente.

2º También acuerda el Tribunal por unanimidad que los certificados de acreditación de méritos expedidos por el propio aspirante no serán tenidos en cuenta, salvo que el objeto de la certificación sea verificado por otros medios aportados por el interesado en el plazo de presentación de instancias.

SEGUNDO. Tras la valoración de los méritos presentados por los candidatos que han participado en el proceso selectivo se hace público el resultado de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes:

Nº	ASPIRANTE	A)	B)	C)	D)	TOTAL
1	JAIME SANZ RODRÍGUEZ		5		4	9,00
2	ALFONSO LÓPEZ CANDOCIA		5	4		9,00
3	JOSÉ CARLOS MACARRO RODRÍGUEZ	2	1,8		4	7,80
4	ELISABETH ROMERO MARTÍN		5		2	7,00
5	ANDRÉS M. RUIZ GONZÁLEZ			4	1,6	5,60
6	LUIS SIERRA GARCÍA		5			5,00

7	GONZALO RODRÍGUEZ DE GUZMÁN N.			4		4,00
8	BÁRBARA ROLDÁN RODRÍGUEZ				4	4,00
9	LORENA PÉREZ BELLO				4	4,00
10	ANA Mª BARTOLOMÉ POZO	2	1,2			3,20
11	INÉS VICENTE CHARCO	2			0,8	2,80
12	JOSÉ L. GARCÍA DE FERNANDO M.				2,8	2,80
13	CARLOS LÁZARO GONZÁLEZ				2,2	2,20
14	LUIS MIGUEL OLIVAS MENESES	2			0,2	2,20
15	Mª JOSÉ PÉREZ ALCARAZ			2		2,00
16	FERMÍN LÓPEZ COZAR	1,5				1,50
17	RAÚL RIVILLA ROBLES				1,2	1,20
18	Mª JOSÉ ORTÍZ RODRIGO				1,2	1,20
19	ROBERTO C. ESTEVEZ AFONSO				0,4	0,40
20	MARÍA VARELA TAPIA				0,2	0,20
21	DANIEL L. VILLAVICENCIO FLORES				0,2	0,20
22	SERGIO SÁNCHEZ SANTAMARÍA					0,00
23	VÍCTOR SAN VIDAL MARTÍNEZ					0,00
24	JAVIER ARAGONÉS NOVELLA					0,00
25	DIEGO BOROBIA SÁNCHEZ					0,00
26	Mª MERCEDES GARCÍA JIMÉNEZ					0,00
27	IGNACIO GARCÍA ROMÁN					0,00
28	ADORACIÓN ORÓN CANTARERO					0,00
29	ARACELI ORTÍZ RODRIGO					0,00

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima, segundo párrafo, los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días para presentar alegaciones, transcurridos los cuales el Tribunal resolverá las que se hubieran presentado y hará pública la lista definitiva de resultados del proceso selectivo.

En Guadalajara, a cinco de septiembre de dos mil diecinueve.

LA PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,